

Titular: Doña Mercedes González Fontádez.
Titular: Don Romás Puentes Sánchez.
Titular: Doña Pilar Triguero Vilreales.

Sevilla, 27 de julio de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 27 de julio de 2004, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.2.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos, a los siguientes señores:

Titular: Doña Mercedes González Fontádez.
Titular: Don Romás Puentes Sánchez.
Titular: Doña Pilar Triguero Vilreales.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el art. 11 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 27 de julio de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 27 de julio de 2004, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Alumnos de Centros Públicos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.3.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10.1.a) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Alumnos de Centros Públicos, a los siguientes señores:

Titular: Doña Natalia Aja Maza.
Sustituto: Don José Antonio López Herbella.

Sevilla, 27 de julio de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 27 de julio de 2004, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Alumnos de Centros Públicos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.3.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la com-

posición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Alumnos de Centros Públicos, a los siguientes señores:

Titular: Don Francisco Aguilera Gavilán.
Sustituto: Don Francesco M. Scriquez.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el art. 11 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 27 de julio de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 27 de julio de 2004, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Titulares de Centros Privados sostenidos con fondos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.6 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10.1.a) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Titulares de Centros Privados sostenidos con fondos públicos, a los siguientes señores:

Titular: Don Miguel Vega Sánchez.
Sustituto: Don Francisco Andrés Amador.

Sevilla, 27 de julio de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 27 de julio de 2004, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Titulares de Centros Privados sostenidos con fondos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.6 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Titulares de Centros Privados sostenidos con fondos públicos, a los siguientes señores:

Titular: Don Miguel Vega Sánchez.
Sustituta: Doña Blanca de Pablos Candón.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el art. 11 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 27 de julio de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 27 de julio de 2004, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7.8, y 10.1.f) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía a los siguientes Sres.:

Titular: Don Juan Angel Fernández Batanero.
Sustituta: Doña Rosario Romero González.

Sevilla, 27 de julio de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 27 de julio de 2004, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.8, del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía a las siguientes Sras.:

Titular: Doña Manuela Irene Parralo Marcos.
Sustituta: Doña M.^a Bella Martín Eugenio.

El mandato de las Sras. Consejeras finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el art. 11 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 27 de julio de 2004, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Privados sostenidos con fondos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.2.b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10.1.a) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Privados sostenidos con fondos públicos, a los siguientes señores:

Titular: Don Juan Rodríguez Hidalgo.
Sustituto: Don Eduardo José Caro López.

Sevilla, 27 de julio de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 27 de julio de 2004, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Privados sostenidos con fondos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.2.b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10.1.a) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Privados sostenidos con fondos públicos, a los siguientes señores:

Titular: Don Juan Rodríguez Hidalgo.
Sustituto: Don Manuel Jiménez Raya.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 27 de julio de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Eduardo Cristóbal Moreno Cuesta Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta